



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Matar - EX-2025-00737668- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Valeria Sueldo Ocello, Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de contratar al Dr. Pablo Matar DNI 16.956.880, para brindar sus servicios profesionales como docente del curso de extensión "Asistente Técnico en Farmacia Hospitalaria", a partir del 1 de septiembre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que se inició el trámite para la contratación a través del expediente de referencia, pero a la fecha el servicio ya fue prestado;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, al Dr. Pablo Matar CUIT 20-16956880-5, como docente del curso de extensión "Asistente Técnico en Farmacia Hospitalaria", durante el mes de septiembre del corriente año.

Artículo 2do.: Disponer el pago de la factura C/00004-00000077, emitida por el Dr. Pablo Matar CUIT 20-16956880-5, por la suma de \$14.000,00 (Pesos Catorce Mil con 00/100), por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia, con fondos del curso de extensión "Asistente Técnico en Farmacia Hospitalaria".

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

